



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

22 FEB 2018

- FACULTAD DE LENGUAS.-

141

VISTO:

La Recomendación de la Señora Defensora de la Comunidad Universitaria N° 27/2017, referida a los exámenes de las asignaturas Traducción Periodística y Traducción Literaria,

Y CONSIDERANDO:

Que en su recomendación la Señora Defensora solicita que la Secretaría Académica aplique las medidas necesarias que garanticen la ecuanimidad de los exámenes tanto en su recepción como en su corrección,

Que la designación de veedores se encuentra reglado en el Reglamento de Exámenes de esta Facultad,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar veedor docente para los turnos de exámenes de Febrero / Marzo de 2018, en la asignatura Traducción Periodística, Sección Inglés a:

Veedor Docente: Prof. Juan Baquero (Leg. 41.111)

Art. 2°.- Designar veedor docente para el turno de exámenes de Febrero / Marzo de 2018, en la asignatura Traducción Literaria, Sección Inglés a:

Veedor Docente: Prof. Cecilia de la Vega Leg. (46.091)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art.3°.- Los veedores designados deberán elevar un informe sobre el desarrollo del examen a la Secretaría Académica atento lo establecido en el Art. 17 del Reglamento de Exámenes.

Art. 4°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.-

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser 'F. J. S.', con un sello circular de la Universidad Nacional de Córdoba debajo.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser 'E. Del Carmen Pérez', con el nombre y cargo de la signataria debajo.

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba